

## Evaluación Interna



### Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



**Modalidad y clave Presupuestaria:** 269507 "Financiamiento para la Asistencia e Integración Social"

**UR:** La Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (DGIAPP).

**Nombre del Programa Social:** "Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)" 2018

**Año de inicio del programa:** 2001 **Ultimo año de operación:** N/A

#### Antecedentes del Programa Social

El Gobierno de la Ciudad de México en el 2001 crea el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), es un programa de transferencia monetaria que otorga apoyo financiero a proyectos de las OSC registradas en la Ciudad de México que dirigen su trabajo al incremento de las capacidades físicas y sociales de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad social; este programa ha financiado múltiples esfuerzos de la sociedad organizada para disminuir las brechas de desigualdad, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes de la Ciudad de México, potenciando sus aptitudes y habilidades para la vida.

Derivado de la implementación del programa fue posible identificar nuevos retos y grupos poblacionales que requieren pronta atención, por lo que para el año 2014, el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social adicionó a sus Reglas de Operación, la vertiente de Atención a Integrantes de Poblaciones Callejeras, que en conjunto con la vertiente inicial de atención a población en rezago social o Alta Marginalidad; son los dos grandes ámbitos de atención e intervención del PROFAIS, buscando con ello que los proyectos financiados, contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, considerando en todo momento el respeto, promoción y difusión de los Derechos Humanos.

En el 2016 se identificaron nuevos grupos que requieren de atención, por lo que se implementaron tres vertientes: Atención a Integrantes de Poblaciones Callejeras, Atención a Personas en Situación de Vulnerabilidad (niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo social, Personas con discapacidad, Personas con problemas de adicciones, Personas con enfermedades crónicas, mentales o terminales, Personas adultas mayores y adultos mayores en abandono social, mujeres en situación de alta vulnerabilidad social) y Atención Comunitaria de Asistencia e Integración Social; buscando con ello la mejor atención e intervención del PROFAIS, con el financiamiento a los proyectos de las OSC contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población que atiende. Cabe mencionar que esta última vertiente se alinea al Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la CDMX el 16 de junio de 2016.

El problema social que atiende el programa es la desigualdad e inclusión social que aqueja a las personas residentes de la Ciudad de México en situación de vulnerabilidad o las personas integrantes de poblaciones callejeras, para acceder a los mínimos de bienestar social (alimentación, educación, salud), lo que conlleva a esta problemática es el de la pobreza que prevalece en la Ciudad de México. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el marco de sus atribuciones y con base en la información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su última medición de la pobreza de 2016, muestra que a nivel nacional había 53 millones 418 mil 151 en situación de pobreza y 9 millones 375 mil 581 en pobreza extrema, mientras que en la Ciudad de México se contabilizaron 2 millones 434 mil 400 personas en situación de pobreza y 155 mil 100 en pobreza extrema.

#### Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2012 - 2018 por capítulo de gasto. Cifras en millones de pesos (MDP).

	2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E	A	E
1000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000	3.60	3.45	3.60	3.60	3.60	3.60	4.60	4.30	4.60	4.60	4.60	4.54	4.60	4.60
5000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>total</b>	<b>3.60</b>	<b>3.45</b>	<b>3.60</b>	<b>3.60</b>	<b>3.60</b>	<b>3.60</b>	<b>4.60</b>	<b>4.30</b>	<b>4.60</b>	<b>4.60</b>	<b>4.60</b>	<b>4.54</b>	<b>4.60</b>	<b>4.60</b>

Fuente: Elaboración propia con información emanada por la Coordinación de Finanzas de la SIBISO, cifras en millones de pesos

#### Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto.

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Federal							
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia con información emanada por la Coordinación de Finanzas de la SIBISO

## Evaluación Interna



### Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



#### Consideraciones sobre el presupuesto

2. Presupuesto

En los años 2012, 2013 y 2014 el presupuesto aprobado para el programa fue de \$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.); a partir del año 2015 al 2018 el presupuesto aumento a \$4,600,000.00 (Cuatro millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) para la operación del programa. No se omite mencionar que el programa, siempre ha operado con recursos locales.

El presupuesto aprobado en todos los años fiscales es destinado para brindar apoyos financieros a los proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y Sociedades Cooperativas), debidamente constituidas en la Ciudad de México, sin fines de lucro que hayan sido aprobados por el Comité Evaluador.

#### Información de su indicador a nivel Fin

El siguiente cuadro presenta el indicador a nivel Fin plasmado en la Matriz de Indicadores del programa social, describe cómo el programa contribuye en el mediano o largo plazo a la solución de un problema público.

**Nombre del indicador:** Tasa de variación de las OSC registradas en la Ciudad de México en el periodo t con relación a los años anteriores

<b>Descripción:</b>	De las OSC registradas en la CDMX, este indicador mostrará la variación de OSC registradas en año t en relación al año anterior		
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número total de organizaciones de la sociedad civil registradas en la Ciudad de México en el año } t) / (\text{Número total de total de organizaciones de la sociedad civil registradas en el año } t-1) - 1) * 100$		
<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral	<b>Línea Base:</b>	108.25%
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente	<b>Año de Línea Base:</b>	2018

Fuente: Elaboración propia, Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias

Del Indicador a Nivel Fin se toma el año de línea base en 2018 debido a que hubo un cambio en el método de cálculo, debido a que en los años 2015, 2016 y 2017 el indicador realizaba la variación del número de organizaciones que presentaban su proyecto en la convocatoria del programa en relación al año anterior, en el siguiente cuadro se muestra la fórmula de cálculo:

**Nombre del indicador:** Tasa de variación anual del número de Población Objetivo atendida.

<b>Descripción:</b>	El indicador mostrara la variación de las organizaciones que presentaron su proyecto conforme a la convocatoria en año t en relación al año anterior		
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de Población Objetivo atendida por el Programa en el año } t) / (\text{Número de Población Objetivo atendida por el Programa en el año } t-1) - 1) * 100$		
<b>Unidad de Medida:</b>	Tasa de variación		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral	<b>Línea Base:</b>	-66%
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente	<b>Año de Línea Base:</b>	2015

Fuente: Elaboración propia, Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias.

3. Resultados del Programa Social



Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



Información de su indicador a nivel Propósito

El siguiente cuadro muestra el resultado logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega de los componentes otorgados por el programa.

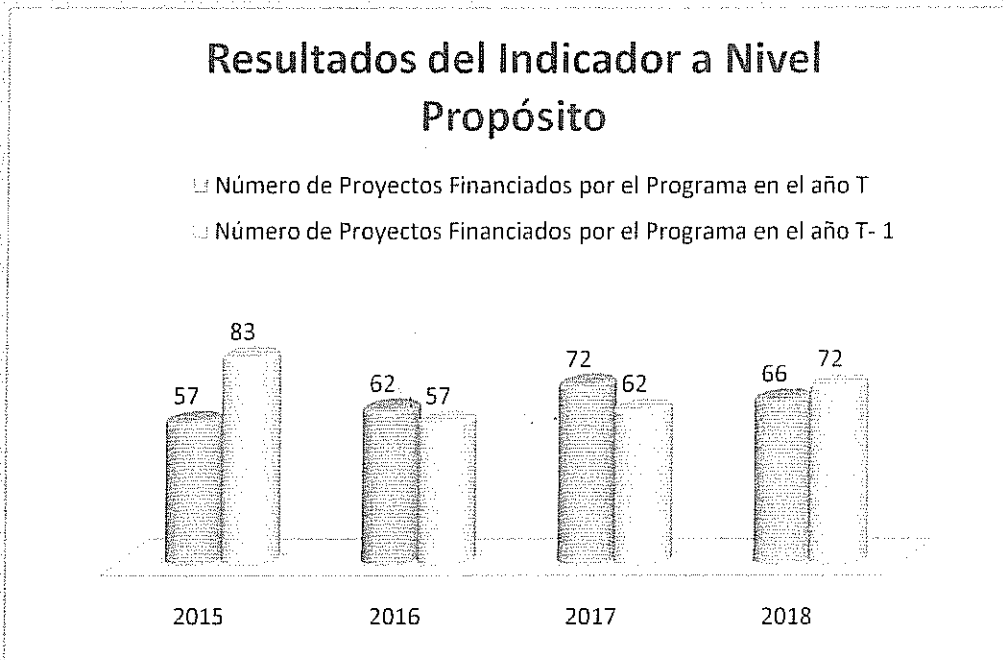
**Nombre del indicador:** Tasa de variación anual de Proyectos financiadas en el año t respecto al número de proyectos financiados en el año anterior

<b>Descripción:</b>	De las OSC que ingresan sus proyectos al Programa, este indicador mostrará cuantos proyectos son financiados en relación a los proyectos registrados		
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año } T - \text{Número de Proyectos Financiados por el Programa en el año } T-1) * 100$		
<b>Unidad de Medida:</b>	Proyecto		
<b>Frecuencia de Medición:</b>	Trimestral	<b>Línea Base:</b>	68%
<b>Sentido del indicador:</b>	Ascendente	<b>Año de Línea Base:</b>	2015

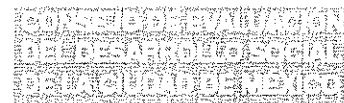
Fuente: Elaboración propia, Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito

En la siguiente grafica se muestra la información pertinente para conocer el avance del indicador a nivel Propósito del programa social Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), mostrando la evolución del mismo, partiendo del año y línea base definidos por el programa social hasta la última medición realizada, de acuerdo con la frecuencia de medición del indicador correspondiente.



Fuente: Elaboración propia, con información de la Dirección General del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias



**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

En este apartado se realiza un análisis de los resultados arrojados del indicador a nivel Propósito del año 2015 al 2018 en el cual se mide la tasa de variación anual de Proyectos financiadas en el año t respecto al número de proyectos financiados en el año anterior, en los cuales se aprecia que del año 2015 al 2017 se cumplió con la meta establecida, en comparación al año 2018 la cual solo se logró cumplir con el 90% de la meta establecida.

Con base a los aspectos desarrollados de la evaluación interna, se genera la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a estos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida de resultados.

Por lo tanto, es una fortaleza establecer la vinculación con instancias públicas y privadas para que participen como Cofinanciadoras dentro del programa esto para incrementar el monto total del programa y a su vez sea mayor el número de OSC beneficiadas cada año, Asimismo, se presenta una amenaza para el programa cuando las Cofinanciadoras optan por reducir o eliminar el presupuesto que destinan año con año para el programa, pues esto reduce el número de organizaciones financiadas por el programa.

**Resultados del Programa Social**

El programa PROFAIS en el año 2018, se apega a la operación establecida en las Reglas de Operación así como en la Convocatoria, por lo que se determina que existe coherencia de las acciones realizadas con el Objetivo General y los Objetivos Específicos del programa. Asimismo, existe coherencia con el propósito de contribuir a solucionar el problema central que atiende el programa, que es la desigualdad e inclusión social que aqueja a las personas residentes de la Ciudad de México en situación de vulnerabilidad o a las personas integrantes de las poblaciones callejeras, para acceder a los mínimos de bienestar social (alimentación, educación, salud); por lo que se han impulsado acciones que fortalecen la corresponsabilidad entre el Gobierno de la Ciudad de México y las Organizaciones de la Sociedad Civil para llevar a cabo las actividades de asistencia social en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad o personas integrantes de las poblaciones callejeras.

**Evolución de la Satisfacción de Usuarios**

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa
<p>De las encuestas realizadas a los representantes de las Organizaciones de la Sociedad, se arrojó que: El 92% de las personas encuestadas considera buena la atención recibida por parte del personal del programa. El 83% menciona que el programa es bueno, en relación al beneficio que se les otorga a sus beneficiarios. El 100% respondió que no se le solicitó que realizara alguna actividad, trabajo o remuneración para poder ingresar al programa. El 69% refirió estar satisfecho con los beneficios que le otorga el programa</p>	<p>En 2018 se utilizó un cuestionario como técnica para el levantamiento de información del Programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS), esto debido a que es un instrumento fácil de aplicar al total de las OSC que participaron en 2018 con el programa. Se aplicó la encuesta a 53 OSC que atienden la vertiente de Persona en Situación de Vulnerabilidad, a 3 OSC que atienden la vertiente de Integrantes de las Poblaciones Callejeras y a 3 OSC que atienden a la vertiente de Atención Comunitaria de Asistencia e Integración Social, dando un total de 58 OSC.</p>
<p>De las encuestas realizadas a los beneficiarios directos de las organizaciones, se mencionan los resultados arrojados al ser aplicados a 205 las personas beneficiarias de las OSC en el ejercicio fiscal 2018, de los cuales el 25% fueron hombres y el 75% restantes, mujeres: El 55% menciona que se enteró de la organización por medio de Familiares o conocidos y un 18% fue canalizado por otra dependencia. El 64% de los encuestados manifiestan que la Organización no le solicita cubrir algún pago para poder acceder a los servicios que la misma ofrece. El 77% dice que es buena la atención que le brinda la organización.</p>	<p>Asimismo, se utilizó un cuestionario como técnica de levantamiento de información de las Organizaciones de la Sociedad Civil, esto debido a que es un instrumento fácil de aplicar a las personas beneficiarias de los proyectos financiados a las OSC por el programa. Se aplicó la encuesta a 205 personas beneficiarias de 24 Organizaciones de la Sociedad Civil.  No se omite mencionar que se cambió la Cédula de Calidad y Satisfacción del Programa, ya que dicha encuesta fue diseñada mediante las 7 Categorías de la Evaluación de Satisfacción de las personas beneficiarias del programa social que establece EVALUACIÓN-CDMX. De igual manera se implementó la entrevista a las personas beneficiarias directas de las OSC, la cual tiene como propósito identificar qué tan satisfechos se sienten con los servicios otorgados por las Organizaciones.</p>

3. Resultados del Programa Social

4. Usuarios

## Evaluación Interna



### Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



#### Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas

En el año 2018, el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, realizó una auditoría interna Electoral, Ordinaria, Estratégica, Ex post y Ex tempore, número A-5/2018, con clave 3-6-8-10-12 y denominada "**Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2017**" con el objetivo de constatar que los recursos asignados al programa de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social para el año 2017 se ejercieron de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, así como las Reglas de Operación; y que se haya realizado la comprobación de acuerdo a los lineamientos para la comprobación de recursos financieros asignados al programa. De esta se derivó una observación que a continuación se describe:

#### OBSERVACIÓN 1

1. Se detectó que dos Organizaciones de la Sociedad Civil denominadas APAC, I.A.P. Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral; y Fundación de Ayuda al Débil Mental, A.C., fueron beneficiadas por el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México 2017 y por el de Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS) 2017.
2. Falta evidencia de la Organización de la Sociedad Civil que no aceptó el beneficio otorgado.
3. Lista de Reserva.

#### CORRECTIVA:

1. Llevar a cabo las acciones necesarias, para que se acredite la devolución del financiamiento de las Asociaciones apoyadas por dos programas o bien presentar la renuncia efectuada por las Asociaciones al apoyo de uno de uno de los Programas.

Mediante oficio DGIASIS/2833/2018, se comunicó que la Fundación de Ayuda al Débil Mental, A.C. devolvía la cantidad otorgada por el Programa PROFAIS, y se remite copia de depósito. En relación a la organización APAC, I.A.P., se remite copia del oficio donde renuncia al financiamiento otorgado por el Programa de Coinversión para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

2. Exhibir la documentación mediante la cual la Asociación Civil "Fortaleciendo el Campo Tlaolli, A.C.", notificó su renuncia al apoyo brindado.

Se envía Constancia de Hechos en donde se menciona que no se entregó el oficio al Representante Legal de Fortaleciendo el Campo Tlaolli, A.C., debido a que al llegar al domicilio de la asociación informaron que hace aproximadamente un mes dicha asociación cambió de domicilio; de igual manera se trató de localizar vía telefónica sin éxito, motivo por el cual no se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración y la organización no presentó los documentos solicitados para la entrega de los recursos solicitados, renunciando tácitamente a los mismos.

3. Presentar Original de la lista de reserva de las organizaciones con sus respectivos proyectos, conforme lo indican las Reglas de Operación del Programa "Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)" 2017.

Se envía lista de reserva de las organizaciones, con sus guías para la evaluación de proyectos.

#### PREVENTIVA:

1. Establecer los mecanismos de supervisión y vigilancia necesarios con la finalidad de garantizar la observancia a lo estipulado en las Reglas de Operación y la Convocatoria que regulan el Programa.

Mediante oficio 2946/2018 se remite el documento denominado "Cédula de Supervisión de las Instituciones".

Por lo anterior, mediante el oficio SCGCDMX/CISEDESO/SAOA"B"/0789/2018 con fecha 13 de septiembre de 2018 remitido por el Contralor Interno, determina que las Recomendaciones Correctivas 1,2 y 3, así como la Recomendación Preventiva se dan por atendidos. Por tal motivo, la observación realizada en la auditoría se da por solventada.

## Evaluación Interna



### Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



El programa PROFAIS incide en los efectos de los problemas a los que se enfrenta la población más vulnerable de la Ciudad de México, mediante el financiamiento a los proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil, permitiendo ampliar la cobertura asistencial en beneficio de la población más vulnerable de la Ciudad de México, así como la capacitación, asesoría y promoción de las acciones y servicios que brindan las OSC, fortaleciendo el vínculo entre ciudadanía y gobierno, por lo que encuentra similitudes con algunos otros programas del gobierno de la Ciudad de México.

6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Programa Coinversión para el Desarrollo Social, ahora Coinversión para la Inclusión y el Bienestar Social (COINBIS)	CDMX	O.G. Fortalecer la política de inclusión y bienestar del Gobierno de la Ciudad de México y la prestación de servicios sociales a poblaciones prioritarias, a través del establecimiento de alianzas de trabajo y financiamiento de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la ciudad. O.E. a) Otorgar transferencias monetarias a organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios sociales y atención a grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México. b) Contribuir al fortalecimiento de la capacidad institucional de las organizaciones de la sociedad civil para la complementación de la política de inclusión y bienestar del Gobierno de la Ciudad de México.	La población objetivo está conformada por las organizaciones de la sociedad civil que se encuentran inscritas en el ROCCDMX.	Otorgar transferencias monetarias a organizaciones de la sociedad civil que prestan servicios sociales y atención a grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México, el monto de apoyo por proyecto será de entre \$250,000.00 y \$500,000.00 pesos.	Si	N/A	Ambos programas buscan fomentar la participación de las OSC, mediante el financiamiento de proyectos presentados por las OSC que brinden acciones o servicios a la población en situación de vulnerabilidad.

De los aspectos desarrollados de la operación del programa se detectan algunas debilidades como son: las solicitudes de financiamiento a proyectos por parte de OSC, son mayores al presupuesto autorizado para el programa. Por otro lado presenta sus áreas de oportunidad, que son que el programa cuenta cada año con el apoyo de cofinanciadoras lo cual genera un presupuesto mayor para el programa; y se ha creado una consolidación de corresponsabilidad entre el Gobierno de la Ciudad de México y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se considera que el programa Financiamiento para la Asistencia e Integración Social, es un programa que mantiene relación constante con las Organizaciones de la Sociedad Civil, para lograr un trabajo en corresponsabilidad en cuanto a la atención de la población en situación de vulnerabilidad social de la Ciudad de México, por lo cual, se considera que éste programa debe continuar operando ya que a través de él, se articula el trabajo de la Sociedad Civil y del Gobierno, es por ello que propone impulsar mecanismos de participación de instancias de gobierno y privadas como cofinanciadoras, que pudieran coadyuvar en la atención a los grupos vulnerables con los cuales se trabaja; y con ello se beneficiarían a más Organizaciones de la Sociedad Civil (Asociaciones Civiles, Instituciones de Asistencia Privada y Sociedades Cooperativas) lo cual permite brindar un mejor acceso a bienes y servicios a

## Evaluación Interna



### Ficha Sintética de Información de los Programas Sociales



7. Conclusiones

Con base en los apartados desarrollados en esta evaluación interna, se determina que el programa muestra coherencia de las acciones con su Objetivo General y los Objetivos Específicos establecidos en sus Reglas de Operación. El propósito del programa es contribuir a solucionar el problema central, que es atender la desigualdad e inclusión social que aqueja a las personas residentes de la Ciudad de México en situación de vulnerabilidad o a las personas integrantes de las poblaciones callejeras, para acceder a los mínimos de bienestar social (alimentación, educación, salud); por lo que se han impulsado acciones que fortalecen la articulación entre el Gobierno y la Sociedad Civil para llevar a cabo actividades de asistencia social en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad o personas integrantes de las poblaciones callejeras.

Es importante resaltar que a partir de su creación este programa cumple con sus metas establecidas dentro de sus Reglas de Operación gastando todo el recurso asignado al programa. Para seguir logrando el objetivo del programa, se pretende seguir operando el Programa Social PROFAIS, con el propósito de fortalecer la participación y consolidar un esquema de corresponsabilidad entre Gobierno y las OSC, mediante el financiamiento de proyectos presentados por dichas organizaciones, para ampliar los servicios sociales que ofrece el Gobierno de la Ciudad de México, y atender con ello a los sectores de la población que se encuentran en condición de vulnerabilidad

#### Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

8. Padrón de Beneficiarios

Como se establece en el artículo 34 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en específico en el numeral II, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de marzo del año posterior al ejercicio fiscal ejecutado. Asimismo, el padrón deberá ser entregado en el mismo plazo a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales del Congreso de la Ciudad de México en formato electrónico e impreso.

El padrón de las Organizaciones de la Sociedad Civil correspondientes está integrado con los nombres de las OSC, el objetivo del proyecto desarrollado, la unidad territorial, demarcación territorial y monto, recurso, beneficio, apoyo otorgado por parte del programa social "Financiamiento para la Asistencia e Integración Social (PROFAIS)". Este será incorporado conforme el "Formato para la Integración de Padrones de Beneficiarios de los Programas Sociales de la Ciudad de México"; el cual será diseñado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, y contendrá datos generales sobre el programa como objetivo general, subprograma o vertiente, descripción de los bienes materiales, monetarios y/o servicios que otorgo el programa, tipo de población atendida, número total de personas beneficiarias o derechohabientes atendidas por el programas.

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	Lic. Guadalupe Chipole Ibañez Coordinadora de Atención Emergente en el Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias	57413498	116	guadalupechipole.sibiso@gmail.com
Área de Evaluación del Programa	Lic. María de Lourdes Tlapanco Martínez Subdirectora de Asistencia Jurídica a Poblaciones Prioritaria	57413498	114	loutlapanco.sibiso@gmail.com
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55)5662229 4 (55)5663141 9	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx 1rodolfo.he@gmail.com